



DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº. 47/2017

FECHA: 30 DE ENERO DE 2017

BANDO

D. Bernabé Cano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Nucía, **HACE SABER** a todos los vecinos y consumidores afectados de esta localidad, mediante BANDO en base a la potestad que me confiere el art. 21.1.e) y 84 de la Ley 7/19985, de 2 de abril Reguladora de la Bases del Régimen Local, y el 41.13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Habiendo solicitado, este Ayuntamiento, el alzamiento de la restricción del uso del agua de consumo humano en La Nucía, el día 27 de enero de 2017 a las 11:00 horas, por cumplimiento de los parámetros del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.

Recibidas las instrucciones de la Dirección General de Salud Pública de la Generalitat Valenciana, mediante escrito recibido hoy día 30/01/2017, a las 15:36:10 horas se procede a informar sobre **LEVANTAMIENTO DE LA RESTRICCIÓN DEL USO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO**, por incumplimiento del parámetro de turbidez respecto a lo establecido en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios de calidad del consumo humano.

1.- VISTO EL INFORME FAVORABLE EMITIDO EL 30 DE ENERO DE 2017 POR EL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE BENIDORM SE CONFIRMA LA APTITUD DEL AGUA EN LA NUCÍA. TRAS LAS MEDIDAS CORRECTORAS APLICADAS, SE LEVANTA LA RESTRICCIÓN DE CONSUMO DE AGUA EN LA NUCÍA, SIENDO EL AGUA:

“APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS E HIGIENE PERSONAL.”

Si se precisa cualquier aclaración por parte de los consumidores, usuarios y vecinos, pueden dirigirse a las dependencias de Aqualia ubicadas en la C/ Ermita nº 51 y Avda. Coloma nº 1 local 16 (Centro Comercial Plaza del Sol), en el supuesto de que estas oficinas no estén abiertas y en servicios los teléfonos de atención al ciudadano son: 902186018, o en la Jefatura de la Policía Local de La Nucía, sita en Avda. Marina Baixa y con tlf. 965870533.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en La Nucía, a 30 de enero de 2017.

El Alcalde

